

mento y Arquitecto, sobre los edificios vecinales, se acordó aprobar dicho informe y que se le requiera a D.^a Dolores Gascarián, para que verifique y lleve a efecto lo propuesto y ordenado por el referido Arquitecto.

Después habiendo oído los particulares de que tratan, se levantó la sesión a las 22 horas, firmando todos los concurrentes al acto, de que go el Excmo. certifica.

El Alcalde

Valentín Carrión

Joaquín Ferrán

Julián Acuña

Antonio Maicas

El Excmo.

Victor López

Sesión del 12 Septiembre 1938. - (Ordinaria en 1.^a convocatoria.)

Señores Asistentes:

Don José Maicas

» Miguel Romero

» Julián Acuña

» Alfonso Ferrer

» Asensio Labino

» Angel Gascarián

» Antonio Maicas

» Joaquín Ferrán

Secretario

Don Víctor López

Comis. Ins. Publ. Subsidio

En la Ciudad de Cervera a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en sesión ordinaria, en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan y abajo firman ante la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados, fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º.- Leída que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada.

2.º.- Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial quedando enterados y aprobando su despacho.

3.º.- Contribuir con el cincuenta por ciento del alquiler que se convenga con el propietario del edificio en que se halla instalada la Comisión provincial del Subsidio Pro-combatiente con cargo a todos los pueblos de la provincia y el 50 por 100 restante sea abonado por la Jefatura provincial de Salange, puesto que aquella disfruta de la mitad del piso y finalmente, que las reparaciones, cristales, calefacción y demás estremos solicitados por la Jefatura anteriormente expresada, en oficio fecha 10 de los corrientes, sean verificados por cuenta del propie-

tanio del edificio. Tambien se acordó aprobar las facturas presentadas por aquella importando cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

Pensiones

4.º - Vistas las peticiones formuladas por las viudas del empleado de este Ayuntamiento Enrique Fortea Marco y por la del jubilado Serafin Donate Pascual por las que solicitan las pensiones que puedan corresponderles, la Corporación acordó pasar a informe de la Comisión de Gobernación y de la de Hacienda proponiendo y concretando las pensiones que puedan corresponderles a dichas viudas.

5.º - Que se consulte al Tesor de este Ayuntamiento si se les puede formar expediente por desafectos al Régimen a los Jubilados y Pensionistas.

Establecimientos

6.º - Fueron aprobadas las aperturas de los establecimientos siguientes, previo pago de cincuenta pesetas de derechos:

Una solicitada por Pedro Martinez Garcia para la venta de frutas en la Plaza de Carlos Castel.

Otra por Vicente Monforte Perez, para salazones y fruteria en Fonquín Costa n.º 13.

Otra de Miguel Durán Puig para frutas en Primo de Rivera, 25.

Facturas

7.º - Tambien quedaron aprobadas las facturas aprobadas presentadas por el yesero de esta Ciudad Comas Gracia importando en total doscientas una pesetas con cargo a los Presupuestos de la Diputación y Ayuntamiento y otra del pintor Vicente Garcia de ciento cuarenta pesetas por catorce jornales a diez pesetas uno empleados en el Salón de Sesiones.

8.º - Dada cuenta del escrito presentado por los Oficiales Don Abel Martín y Sr. Maicas solicitando elevación de sueldo entre otros particulares por unanimidad se acordó, pase aquella a la Comisión de Gobernación y a la de Hacienda, para que informen lo mas justo y acertado.

9.º - Enterados de la tramitación y demás referente a la instalación en el Círculo Mercantil de la Delegación de Hacienda en esta Capital, se acordó se lleve a efecto lo antes posible, abonando en su dia con cargo al Ministerio de Hacienda, los gastos correspondientes.

10.º - Que se utilice del cobro del arbitrio de certificaciones de conducta cobrando dos pesetas por cada una como igualmente el sello municipal de una peseta en las instancias.

11.º - Quedar enterados de la aprobación de la Inspección provincial Veterinaria por la que se confirma la propuesta hecha por este Ayuntamiento

a favor del Veterinario Don Pedro Rojo Solo en sesión de 24 de Agosto próximo pasado.

12.º - Tambien se acordó proceder al cobro de los materiales que se invierten en las reparaciones que se verifiquen por los particulares por cuenta de este Ayuntamiento en el Cementerio de esta Ciudad previa nota de gastos del Director-Capellán del referido Cementerio.

13.º - Visto el escrito remitido por el Arquitecto municipal de fecha 10 del actual sobre edificios ruinosos, se proceda a la averiguación de sus propietarios y averiguando que sea, notificándoles el contenido de aquel, digo "notifiqueseles", fijando el plazo al efecto el referido Arquitecto.

14.º - En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 5 de los corrientes, referentes al nombramiento de Jueces instructores para la formación de los Expedientes administrativos a todos sus funcionarios para definir su actuación en pro o en contra del Glorioso Movimiento Nacional salvador de España durante el asedio, evacuación y liberación de esta S. M. Hene-gada y Mártir Ciudad de Teruel, a cuyo fin se verificó un sorteo entre Concejales y funcionarios habiendo correspondido a cada uno el orden siguiente:

A Don Martin Maicas el del funcionario Don Manuel Maicas.

A Don Julian Asensio el de Don Abel Martín.

A Don Arsenio Sabino el de Don Gerardo Gómez.

A Don Angel Garzarán el de Don José Lantón.

A Don Antonio Maicas el de Don Joaquín Abil.

A Don Lamberto Calvo el de Don Ernesto Laromarde.

A Don Joaquín Ferrán el de Don Manuel Solo.

A Don Francisco Ferrán el de Don León Corra.

A Don Miguel Romero el de Don Gregorio Sanchez Lebartián.

A Don Alonso Bea el de Don Fidel Abil.

A Don Valentín Castaños el de Don Basilio Galindo.

A Don Alfonso Ferrer el de Don Agustín Planes.

15.º - El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber asistido a los funerales celebrados en Sanión con motivo del segundo aniversario de la muerte del inolvidable Comandante del Ejército Sr. Aguado en representación de esta Ciudad acompañando a la vez a su señora madre.



I no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas firmando todos los concunientes al acto de que yo como Secretario certifico.

El Alcalde

[Signature]
Alfonso Ferrer

[Signature]
76
[Signature]

[Signature]
Julian Quinio

Antonio Maicas

[Signature]
El Secretario

Sesion del 19 de Septiembre 1938. (Ordinaria en 1.ª convocatoria)

Señores Asistentes.

Don José Maicas.

» Miguel Romero.

» Arsenio Sabino.

» Valentin Castaños.

» Antonio Maicas.

» Angel Gaxaran.

» Alfonso Ferrer.

» Lambert Calvo.

Secretario:

» Don Victor López

En la Ciudad de Teruel a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen y abajo firman ante la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, quien declaro abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados, fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º.- Leida que fue el acta de la sesion anterior fue aprobada.

2.º.- Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial quedando enterados y acordando su despacho.

3.º.- Se dio conocimiento de las instancias presentadas, solicitando la apertura de tres establecimientos; la Corporación por unanimidad acordo concederles la autorización solicitada, previo pago de cincuenta pesetas, toda vez que los informes de la Comisaria de Policía e informe de la Comisión de Gobernación, resultan favorables, cuyos industriales son los siguientes:

Federico Sierra Cabello, una fruteria en Plaza de Carlos Castel.

Eugenio Aldea Castejón, id id en Minor Pugué, n.º 7.

Marnel Harro Sebastián, carniceria, Mayor del Arrabal.

I no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas firmando todos los concurrentes al acto de que yo como Secretario certifico.

Establecimientos